

La consulta, que se me a hecho por el señor Juan
Roberto Alcalde ordinario de la Villa de Archena, en
que me a hecho relacion, de que viniendo, como tiene dicha
ganada de encomienda, y en virtud della, observada la costum-
bre, de que sus Alcaldes ordinarios, conozcan de todas las
causas civiles y criminales, a que diere lugar principio. E
que vinieren, continuando sus Alcaldes sucesores otros de
dependencia, hasta finalizarlas en quince instancia
sin que en otros terminos se queja intrumeta en ellas,
El Alcalde mayor que ganada la Villa nombra el Comen-
dador de la de Calatayud, de Real y Militar orden. E
Castellania del Señor San Juan, siendo solo este su
apogacion de lo en las dependencias determinadas
por los Alcaldes ordinarios, no pudiendo ser el interin-
quien en dependencias, ni a su vez, ni a su vez, ni a su vez,
ni menos ni mas, ni a su vez, ni a su vez, ni a su vez,
ni menos ni mas, ni a su vez, ni a su vez, ni a su vez,
con sus dependencias, como se a observado, y que Francisco
Lopez Guenada, Alcalde mayor, que es actual, con nombre
mion de dicho Comendador se ganada a dios goza e inducir
a Pedro Victoriano de Campos, menor hijo de Rodrigo de
Campos, y Beatriz Sozo, difuntos, Dozinos que fueron,
y es dicho menor de esta Villa, para que nombre y
enfundador ad litem a Antonio de Almeida, a q. le diere
que el en cargo de tal, y de su providencia, para que este
quisiere a comando de quejas anoch, a Juana Portera
Viuda de San. de Campos, su Cuadrera ad bona, en virtud
de que, sin oírlo en justicia, ni habeis podido conseguir
dicho Alcalde mayor, se le entregasen los autos, para
dozina de nulidad de los, o pedia lo que se combiniere
e iba continuando dicho Alcalde mayor, insinuando el

